

Si el Nuncio de Portugal se quexáre, le remitirémos al Reyno, cuyos ingenios, sin valerse de San Antonio, hallarán en el siguiente Discurso algunas Especies perdidas; y en el conseqüente diversas Maravillas de naturaleza, que no imaginarian, visto solo el sobreescrito; aunque no dudo confiesen, como yo protesto, nos llevan al conocimiento de la Deidad suavísimamente, desterrando con diversion provechosa el Atheismo, que tiene en el mundo descubierto mas seguidores de los que concebimos, paliando la ninguna ley que siguen con pretextadas politicas operaciones. Quien de aquellas maravillas no infiere inteligente la Divinidad, querrá cegarse, ò no conocerá las criaturas, que presume comprehende (a).

Divertido con la variedad de asuntos, se pasó de la memoria el que no quisiera hubiera sido el ultimo. Empeña desterrar una clemencia, y severidad, que afirma con razon ser digna de Jueces, y Magistrados. Para lograr este empeño, aunque cita poco, funda mucho, y parece tuvo presente al Jurisconsulto (b), que asigna un medio arreglado, previniendo huyan los Jueces afectar vanamente la gloria de clemencia, ò severidad, proporcionando las penas à las culpas: si éstas son graves, no satisface à su oficio el Magistrado imponiendo aquellas leves; como tambien faltará en su ministerio, condenando à pena capital por un hurto solo, *simple*, que dicen los Peritos.

Yá

(a) *Invisibilia Dei per ea, quæ facta sunt, intellecta conspiciuntur.*

(b) *In l. Respicendum, ff. de Pœnis. Respicendum est judicanti, ne quid, aut durius, aut remissius constitutur, quam causa deposcat: nec enim severitatis, aut clementie gloria affectanda est, sed perpenso iudicio, prout quæque res exoptulat, statuendum est, &c.*

Yá conozco me dirán podia valerme de otro exemplo, y no manejar este ultimo; pues el Autor que le usó (aunque celeberrimo entre los Escritores, y Maestros) en este particular se halla con la nota, que publicaron estos años en cierto Tomo VI Moral; y entre las cosas notables, que llaman *Indice*, de la Obra toda, solo en esta ocasion unica le señala.

Que haya sido sin conocimiento esta llamada del *Indice*, difícil será de persuadir: mas no debemos condenar la intencion, aunque reprimamos el juicio. Pudieran los Autores, antes de condenar haver oído al Reo; pues le tenían en la Universidad misma que cursaron: en pública Bibliotheca se hallan diez y siete tomos impresos en Leon de Francia con Scholios, y Comentarios dignísimos de la Obra. Le podian haver oído, y visto, y despues podian pasar à condenarle, so pena de faltar à la ley de buen Juez, que debe oír al diablo mismo, quando le halláre en su Tribunal acusado como Reo. Muchas presunciones tiene contra sí el demonio por delinqüente, y no suelen ser suyos muchos delitos que le imputamos.

Al pie de este Tomo sexto del Rmo. Feyjoó vendrá bien llamarle à otros lugares, en que dice: *Leen muchos, entienden, y escriben las cosas al revés, que questa poco*, y el remitirse à otros suele costar menos. Dice tambien, que *entre los escritores públicos hay Vulgo*, que *incurre sus errores*; y publicando ser comun el vulnerar aquella sentencia, podrá añadirse este numero, yá que nos dexa vindicado al Autor en el Tomo tercero. El Docto Maestro se maravilla, que sujetos aliás doctos: incurran semejantes deslices. Hiqueo no hace caso de algunas

razones, aunque responde à las graves. Quiero traer à colacion la gravissima, por ser fresca. Llegó à mi noticia el mes de Febrero, quando estaba en Madrid del Rmo. P. M. los originales, que ocasionan divertirnos.

El dia veinte y cinco de dicho mes, y año presente se publicó en Madrid una Pragmatica Sancion, y Ley, en que el Catholico Monarca D. Phelipe V. resuelve: *Que à qualquiera persona, que teniendo diez y siete años cumplidos, dentro de mi Corte, y en las cinco leguas de su rastro, y distrito, le fuere probado HABER ROBADO A OTRO, yà sea entrando en las casas, ò acometiendole en las calles, SE LE DEBA IMPONER PENA CAPITAL.* Luego no faltará un Juez à su ministerio, condenando à pena capital por un hurto simple, ò solo. Parece buena la consequencia, que qualquiera Lógico deberá admitir.

Mas respondo, que la ilacion no es buena, siendo verdadero el antecedente. De una Ley promulgada, ò renovada con justicia, que manda se exponga al ultimo suplicio à qualquiera persona, que probaren haver robado à otro, no le condenará el Juez por un hurto simple, ò solo, si mira bien, y premedita las clausulas del Decreto.

Motiva el Soberano su resolucion justissima, diciendo: *Por quanto reconociendo, con lastimosa experiencia, la REITERACION con que se cometen en la mi Corte, y caminos inmediatos, y públicos de ella los delitos de hurtos, y violencias; enterado de que igual desenfreno puede motivarse de la benignidad con que se ha practicado lo dispuesto por algunas Leyes del Reyno.* El hurto, acompañado de las

las circunstancias, que su Magestad expresa, no es solo, como entiende el Maestro citado, ni simple, con que se explican los Jurisconsultos, siendo al intento synonimos los terminos.

Hurto simple, ò solo, se distingue del hurto circunstanciado, ò qualificado. Mira el primero à solo el daño, que ocasiona en quatro, ò mas reales, que usurpa, sin otra circunstancia agravante, ò que muere especie. El segundo atiende al hurto, vestido de una, ò muchas circunstancias: la frecuencia de hurtos, que se experimenta; la dignidad del lugar en que se comete el delito; la persona que se ultraja; el invadir, determinado à vulnerar, ò quitar la vida, si resiste, y otras à este modo. De la gerarquia segunda (no de la primera) son los delitos, que su Magestad dispone se paguen con la vida. La reiteracion de semejante delito es mucha circunstancia, su Corte, y caminos inmediatos deben asegurar los bienes temporales à sus dueños.

La mentira, yà jocosa, yà officiosa, por sí sola à nadie daña, nos dice el Rmo. al Discurso nono; pero la impunidad, ò frecuencia con que se miente, es muy perjudicial al público, porque priva al comun de los hombres de un bien muy apreciable. ¿Qué diremos de la frecuencia del hurtar? Un hurto simple, ò solo, es un perjuicio en bienes de inferior orden à los de vida, y honra; mas si se desordenan los hombres reiterando à cada paso, y casa la rapiña, pide la seguridad pública, la paz comun, è incorregibilidad de los mortales, se apliquen causticos, no sea que de la impunidad se sigan mas perjudiciales excesos.

Corrió la pluma mas que pretendia la intencion,

aunque quien leyere solo este Tomo , conocerá debo ser escusado , porque excita mucho en sus Discursos, que no contienen cosa contra los Sagrados Cánones, buenas costumbres, ò Reales Pragmaticas. Asi lo siento, *salvo meliori iudicio*. San Francisco de Madrid , y Junio 8 de 1734.

Fr. Francisco Folch.

T A B L A

De los Discursos de este sexto Tomo.

- I. **P**aradoxas Politicas, y Morales, pag. 1.
- II. Apología de algunos Personages famosos en la Historia. 91.
- III. Fábula del Establecimiento de Inquisicion en Portugal. 164.
- IV. Hallazgo de especies perdidas. 183.
- V. Consectario del Discurso antecedente sobre la produccion de nuevas Especies. 217.
- VI. Maravillas de la naturaleza. 225.
- VII. Sátyros , Tritones , y Nereydas. 256.
- VIII. Exâmen Filosófico de un peregrino suceso de estos tiempos. 273.
- IX. Impunidad de la Mentira. 314.
- X. Chistes de N. 330.
- XI. Razon del Gusto. 352.
- XII. El *No sé qué*. 367.
- XIII. El Error Universal. 381.

PROLOGO.

Lector mio: Resuelto estaba à dexar sin Prologo este Libro, en atencion à que en los de mis anteriores Obras te tengo prevenido de todos los colirios necesarios para defender tus ojos de todos los que quieren cegarlos con ilusiones, y te venden tinieblas por luces. Pero una noticia, que recibì estos dias, me hizo precisa una nueva advertencia.

Cierto Librero de Sevilla, que havia comprado, juntamente con algunos juegos de mis Obras, las de la Tropa Tertuliana, para vender unas, y otras en su Tienda; viendo que eran muchos los que acudian à comprar las primeras, y nadie, ò rarissimos las segundas, se valió del ardid de no querer vender unas sin otras; y así, à qualquiera que llegaba à comprar mis libros, decia, que no se los daría, si juntamente no le tomaba los de los Tertulios, con que le ponía en la precision de comprar todos, ò ninguno. Parecióme justo ocurrir al perjuicio, que esta supercheria ocasiona à muchos: Por tanto, aunque hasta ahora no he sacado libros algunos de venta fuera de Madrid, ni aun fuera de la Portería de nuestro Monasterio de San Martin, por no ser necesario; pues allí vienen à buscarlos de todas partes, siendo el despacho tan acelerado, qual se manifiesta por el quantioso numero de exemplares que se sacan (del quinto, y del sexto Tomo se han tirado tres mil), y por la repetición de impresiones; estoy en animo de embiar à aquella Ciudad una proporcionada cantidad de exemplares

res de este sexto Tomo, y acaso de los antecedentes, que se vendan por mi cuenta, con que se evitara à los aficionados à mis Obras la infeliz precision en que quiere ponerlos aquel Librero. Y si de otra alguna Ciudad populosa huviere aviso por persona fidedigna, que algun Librero practica el mismo estratagemas, aplicaré respecto de ella el mismo remedio.

Juntamente, Lector, si eres uno de los muchos que encarecidamente me han rogado, que despreciando todo genero de impugnaciones, prosiga mi Obra principal, representandome, que defraudo à la instruccion, y curiosidad del Público todo el tiempo que gasto en respuestas, las quales solo sirven de persuadir à ignorantes, que merecen alguna atencion las réplicas, te repito la protesta de que eres, y serás obedecido; estando yo tan lexos de repetir Apologías, que ni leo, ni leeré, ni he leído mucho tiempo há, ni un renglon solo de quanto se estampa, estampará, y ha estampado contra mis escritos, contentandome con las noticias que me dan algunos, de que las impugnaciones de hoy son como las de ayer; y otros, de que el deslumbramiento es mayor cada dia, representandose en ellas la Comedia de Calderon: *Peor está que estaba*, y la de Moreto: *Trampa adelante*.

Pero si eres de los que miran con una indignacion zelosa tales escritos, y querrian la respuesta, no tanto como desengaño, quanto como castigo de sus Autores, procuraré aplacar la ira, que has concebido contra ellos, manifestandote con el testimonio del discretissimo Jesuita Daniel Bartoli, que en todos tiempos ha padecido la Republica Literaria esta es-

(XLVI)

pecie de debiles, y osados Invasores. Por tanto debes tolerarlos con aquella resignacion con que en el Estio sufres las moscas, y las pulgas. Asi lo dice el citado Padre en la segunda parte de su *Hombre de Letras*, pag. *mibi* 146.

„ ¡Que un hombre, que no tiene sino lengua, y
„ y vientre (como Antiprato dixo de Demades), quiera
„ empeñarse à hacer del Sabio con los escritos de oro de
„ hombres Eruditos! ¡Que pretenda averiguar en ellos,
„ como Quimico de letras, cuánto tienen de puro, y
„ cuánto de liga, condenando loque no entiende, des-
„ preciando lo que no alcanza, y royendo lo que no
„ puede mascar! ¡Que una vil mugercilla, tomando,
„ en vez del huso, la pluma, escriba contra el Divino
„ Theophrasto, tachandole de ignorante, y renue-
„ ve los monstruos antiguos de las fábulas! ¡Que una
„ soberbia Onfala condene al grande Hercules de la
„ clava à la rueca, y del matar monstruos al torcer
„ hilo! ¡Que un Demosthenes, Cocinero del Empera-
„ dor Valente, como si la Cocina fuera Escuela de Sa-
„ biduría, y los platos los libros censure la Theolo-
„ gía del Gran Basilio, y la arroje como vianda sin
„ sal, y doctrina sin sabor! ¡Que un Juan Ludovico
„ trate de ignorante al Sabio Augustino, y pretenda
„ (como un bruto à Minerva) enseñar las formas sy-
„ logisticas à aquella Aguila sublime, toda entendi-
„ miento; y à aquel ingenioso Arquimedes, que con-
„ tra los enemigos de la Fé, y verdad, supo hacer
„ tantos rayos como argumentos, sacando las propo-
„ siciones de clarissimos principios, como luces del Sol,
„ y uniendolas con modos dialecticos en premisas de in-
„ falible consequencia! ¿No es esto lo mismo, que vér
„ salir los Ratonés de sus cabernas, y correr con una

„ pa-

(XLVII)

„ pajuela por lanza contra los pechos de los Leones?
„ Ranas de las Lagunas, que no solo enturbian el
„ agua à Diana; pero que intentan tragarsela entera, y
„ hermosa? ¿Jumentos, que con las disonantes voces
„ de sus roncas trompetas pretenden atemorizar, y poner
„ en fuga à los Gigantes?

„ En vér à estos, y à otros semejantes, borrar, y
„ corregir los escritos de hombres excelentes, me viene
„ à la memoria, y se me pone delante de los ojos aquel
„ indiscreto jumento, que con su boca acostumbrada à
„ comer rayones, y cardos espinosos, se atrevió à des-
„ pedazar, y tragarse toda la Iliada del Poëta Homero,
„ para mayor oprobrio, y desgracia de la noble Troya;
„ porque (como dixo un Poëta) primero fue abrasada
„ con grande honra por la industria de un Caballo; pe-
„ ro despues fue deshecha con mayor vileza por los
„ dientes de un Jumento.

„ Moría Aristides Griego, hombre de espíritu, y
„ valor, famoso con la experiencia de muchos comba-
„ tes; moría del veneno, que le havia ocasionado
„ el morderle una vil, y pequeña sabandija. No le affli-
„ gia al valiente Caballero el morir, sino el morir co-
„ mo vil por una infelíz bestiezueta, y el no haver si-
„ do destrozado de un Leon, hecho quartos de un
„ Elefante, y despedazado de un Tygre. De esta suerte
„ se podian quejar con dolor aquellos grandes Maes-
„ tros del mundo, quando se vén impugnados, y repre-
„ hendidos, no de hombres excelentes por letras, ò in-
„ genio, sino de un Cocinero, de una Muger, y de un
„ Pedante.“

Por otra parte esta gente no es totalmente inutil
en el mundo, porque à muchos sirve de diversion.
¿Hay entremés como vér à uno que no ha estudiado,

ni

ni aun Gramatica, meterse à Filósofo, y Theólogo, y por no entender lo que lee en Latin, ni aun en Romance, escribir cosas, que no estén escritas? Oye este exemplito: *Et crimine ab uno disce omnes*. No há mucho, que uno de tales Escritores, alegando un pasage latino del P. Tosca en su Filosofia, donde leyó estas voces *Grassante vento*, construyó: *el viento craso*; impudando iniquamente al viento, y al pobre Tosca la crasitud del proprio entendimiento, y estampando en Romance un insigne disparate Filosófico, por haver entendido tan ridiculamente el Latin. ¿No rebentaría de risa el mismo Heraclito, si leyése esto? ¿Qué melancolía, por terca que sea, se resistirá à las tentaciones de caraxadas, que inspira tan graciosa extravagancia? De esto hay infinito en ciertos impresos modernos. Lo mejor es, que su Autor, ò Autores, aun en la inteligencia de los Romancistas que leen, padecen iguales crasitudes, como se les ha demostrado trecientas veces. Mas ni por esas, ni por esotras. Su ignorancia, sin dexar de ser crasa, es juntamente invencible. Dexalos, pues, amigo Lector, escribir quanto quisieren, y huelgate con la fiesta, que los Libros son como las Comedias, que dán gusto, ò por buenas, ò por muy malas. VALE.

PARADOXAS POLITICAS,
Y MORALES.

DISCURSO PRIMERO.

§. I.

1 **S**I yo mirase à engrosar los libros, con menos costamia, dividiría en muchos Discursos varias materias, que están recogidas en uno; porque el espacio de papel, que queda, en parte limpio, en parte ocupado de las letras mayusculas del titulo, entre Discurso, y Discurso, multiplicando el numero de estos, abulta considerablemente el Tomo, sin añadir trabajo al Autor. Pero, por no vender à los Lectores papel vacío, que de nada les sirve, siempre que las materias, aunque diversas, por convenir debaxo de alguna razon genérica, podian unirse, si por otra parte, cada una por sí sola, ò no permitia, ò no merecia mucha extension, he procurado colocarlas debaxo de un titulo, como componiendo un Discurso solo. Esto ha sucedido en los Discursos, que tienen el titulo de *Paradoxas*, y en otros muchos. Advertencia, que me pareció hacer ahora, asi por este Discurso, como por muchos de los antecedentes.

PARADOXA PRIMERA.

La invencion de la polvora, utilissima à los hombres.

2 **S**I Virgilio, entre la infeliz turba de condenados, que representó à Eneas en su fingido descenso al Infierno, oportunamente señaló como uno de los castigos